



## DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**ORDEN ECD/1801/2022, de 29 de noviembre, por la que se declara Ruta de Memoria Democrática de Aragón “Torrero, espacio de memoria” en el barrio de Torrero de Zaragoza, de conformidad con la Ley 14/2018, de 8 de noviembre, de memoria democrática de Aragón.**

La Ley 14/2018, de 8 de noviembre, de memoria democrática de Aragón, promueve el impulso y la creación de lugares y rutas de la memoria como elementos singulares y sustantivos del patrimonio cultural aragonés, esta Ley define en su artículo 5. j) una ruta de memoria democrática como el conjunto formado por dos o más lugares de memoria democrática que se encuentren cercanos o relacionados entre sí, conteniendo el espacio o la vinculación que los une con elementos interpretativos en términos de participación, defensa y lucha a favor de la democracia frente a la intolerancia y la dictadura en el marco histórico de la Segunda República española, la guerra civil y la dictadura franquista.

El artículo 21 de la Ley 14/2018, de 8 de noviembre, establece que el departamento competente en materia de memoria democrática, en colaboración con las administraciones públicas implicadas podrá impulsar la creación de rutas de memoria democrática de Aragón para su inscripción en el Inventario de lugares y rutas de memoria democrática de Aragón.

La ruta de memoria democrática de Aragón “Torrero, espacio de Memoria” supone un recorrido por varios lugares vinculados a la memoria democrática y la historia del barrio durante la primera mitad del pasado siglo, entre ellos la Prisión Provincial, la cual se solicita sea declarada Lugar de Memoria Democrática de Aragón, al igual que ya lo fue la tapia trasera del Cementerio de Torrero, en la cual tuvieron lugar numerosos fusilamientos durante la Guerra de España de 1936-1939 y la posterior dictadura franquista.

El expediente se inició a solicitud de la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Aragón (ARMHA) junto con la Asociación Sociocultural El Cantero de Torrero y las Asociaciones de Vecinos de la Paz y de los Montes de Torrero Barrio de Venecia por Resolución de 12 de mayo de 2022, de la Directora General de Patrimonio Cultural, por la que se inicia procedimiento y se abre un periodo de información pública para declarar ruta de memoria democrática de Aragón “Torrero, espacio de Memoria” que comprende un itinerario por varios lugares vinculados a la memoria democrática y a la historia del barrio de Torrero durante la primera mitad del pasado siglo, de conformidad con el artículo 23 de la Ley 14/2018, de 8 de noviembre.

La declaración de una ruta de memoria democrática implica la difusión e interpretación de lo ocurrido a lo largo de la misma con la participación de las entidades locales del entorno y en su caso, de las universidades y entidades memorialistas de Aragón. El expediente se ha tramitado conforme a lo previsto la Ley 14/2018, de 8 de noviembre, de memoria democrática de Aragón, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, notificándose las actuaciones a los interesados y acordándose la apertura de un período de información pública de 1 mes de duración durante el que no se presentaron alegaciones. El itinerario completo de la ruta se describe en el anexo I de esta Orden.

Finalmente, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 14/2018, de 8 de noviembre, de memoria democrática de Aragón, a propuesta de la Directora General de Patrimonio Cultural, el Consejero de Educación, Cultura y Deporte, acuerdo:

### Primero.— *Objeto.*

Es objeto de la presente Orden es declarar la Ruta de la Memoria Democrática de Aragón “Torrero, espacio de Memoria” que comprende un itinerario por varios lugares vinculados a la memoria democrática y a la historia del barrio durante la primera mitad del pasado siglo, entre ellos la Prisión Provincial, que se recogen en el anexo I de esta Orden.

### Segundo.— *Régimen jurídico.*

El régimen jurídico aplicable a la Ruta de la Memoria Democrática de Aragón “Torrero, espacio de Memoria” que se recoge en el anexo I es el previsto en el capítulo III, del título segundo, de la Ley 14/2018, de 8 de noviembre, de memoria democrática de Aragón.

### Tercero.— *Publicidad.*

La presente Orden surtirá efectos desde el día siguiente a su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón” y se notificará a los interesados en el procedimiento y al Ayuntamiento de Zaragoza.



Frente a la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación ante el Consejero de Educación, Cultura y Deporte, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2022.

**El Consejero de Educación,  
Cultura y Deporte,  
FELIPE FACI LÁZARO**



## ANEXO I

**RUTA DE MEMORIA DE ARAGÓN "TORRERO, ESPACIO DE MEMORIA" POR EL BARRIO DE TORRERO DE ZARAGOZA**

## Introducción:

Ley 14/2018, de 8 de noviembre, de memoria democrática de Aragón, promueve el impulso y creación de lugares y rutas de la memoria como elementos singulares y sustantivos del patrimonio cultural aragonés. La historia, paisaje y los abundantes vestigios que salpican el barrio de Torrero, componen un relevante itinerario para comprender la realidad y alcance de la contienda española de 1936-1939 y la posterior dictadura franquista.

Ruta de memoria de Aragón "Torrero, espacio de memoria" por el barrio de Torrero de Zaragoza.

1. Cementerio municipal de Torrero. Incluye varios lugares destacables articulados en una ruta de memoria específica:

- Tapia del Cementerio (declarada Lugar de la Memoria Democrática de Aragón por Decreto 157/2021, de 29 de septiembre, del Gobierno de Aragón, en la categoría de Bien de Interés Cultural, Conjunto de interés cultural, lugar de memoria democrática de Aragón. "Boletín Oficial de Aragón", número 210, de 11 de octubre de 2022).

- Otros lugares: los memoriales erigidos, respectivamente, en 1980 y 2010, la fosa común y el monumento inaugurado en 2018 en recuerdo de las víctimas navarras del Tercio Sanjurjo.

2. Prisión Provincial o Cárcel de Torrero (Avenida América, 97-101). Lugar emblemático de la represión sufrida en Zaragoza durante la Guerra de España de 1936-1939 y la posterior dictadura franquista.

3. El Laurel, Plaza de la Memoria. Estuvo en el patio interior de la Cárcel de Torrero y fue símbolo de libertad para los presos ("algo que sobrepasaba libre las tapias de la cárcel") y que más tarde se secó.

4. Familia Muñoz Laviñeta, casa ubicada en la actual C/ Joaquín Ascaso Budría número 4.

Edificio vinculado a la actividad de destacados miembros de esta familia de honda tradición libertaria y en la que también estuvo vinculado el mismo Buenaventura Durruti en su construcción.

5. Polvorín de la fábrica de yesos López. Fue objeto de un bombardeo por parte de la aviación leal republicana el 5 de noviembre de 1937, el cual tuvo efectos devastadores no sólo en las viviendas del barrio sino también en el edificio de la Prisión de Torrero.

6. Casa en la que vivió Joaquín Ascaso Budría (1906-1977), situada en la Calle Alicante número 29. Joaquín Ascaso fue un importante dirigente histórico anarquista, natural del barrio de Torrero que llegó a ser primer secretario nacional de la CNT (1933), que participó en la derrota de los golpistas en Barcelona el 20 de julio de 1936 y que más tarde sería Presidente del Consejo Regional de Defensa de Aragón (6 octubre 1936 - 11 agosto 1937). Tras el final de la guerra se exilió en varios países latinoamericanos y murió en Caracas en 1977 "en el olvido más injusto y en la indigencia".

7. Grupo Escolar Luis Vives, C/ Jenaro Checa, número 25. Allí estaba el Hospital dedicado a los enfermos y heridos en campaña que pasó a llamarse Hospital de San Antonio.

Durante la guerra, dicho colegio fue utilizado como centro penitenciario de tercer grado destinado a los gudaris vascos apresados en los frentes de combate.

8. Chalet de Matías Bergua, Paseo de Colón, número 16. Edificio racionalista convertido en "checa" durante la guerra, el cual "albergó uno de los más siniestros centros de represión falangista" dirigido por el siniestro coronel del Estado Mayor y miembro del secretariado político de Falange, Darío Gazapo. Allí fueron torturados, antes de ser posteriormente asesinados por los sublevados, entre otros, Ángel Vera Coronel (Gobernador Civil de Zaragoza) y Manuel Pérez-Lizano (Presidente de la Diputación Provincial de Zaragoza).

9. Sagrario Militar Italiano, Paseo de Cuéllar, número 10. Está compuesto de 3 elementos (torreosario, iglesia y convento), siendo los dos primeros propiedad de la República de Italia.

Su primera piedra se colocó el 3 de mayo de 1942 y la iglesia se inauguró el 25 de julio de 1945.

Actualmente se recuerda a todos los italianos caídos en la guerra de España de 1936-1939, dado que también hay enterrados allí 22 combatientes antifascistas de la Brigada Garibaldi.

10. Antiguo Cuartel de Caballería de Castillejos, Paseo del Canal, número 1. Tuvo una activa participación en el triunfo en Zaragoza del golpe de Estado del 18 de julio de 1936 y en el que prestaban servicio el coronel José Monasterio Ituarte y el teniente coronel Gustavo Urrutia González, ya que "ambos fueron determinantes en Zaragoza" al ayudar de forma de-



cidida al general Cabanellas a la hora de controlar la ciudad por parte de los sublevados contra la legalidad constitucional representada por la Segunda República.

11. Punto de partida de las rutas de evasión: los Senderos de Libertad. Se trata de las rutas de evasión organizadas por la CNT y, en concreto por los llamados "Los Hijos de la Noche", como forma de salvar la vida de quienes eran objeto de la represión franquista en la ciudad de Zaragoza y que fueron activas desde octubre 1936 a enero 1937. Estos Senderos de Libertad, partían de los Montes de Torrero y, a través de las Planas de Zaragoza y María de Huerva, llegaban hasta Fuendetodos, ya en territorio leal a la República.